

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Ministerio de Educación Nacional

Ilmo. Sr :

La orden de 20 de agosto último (B. O. del 25), fijando las normas a que se ha de ajustar la publicación y venta de libros escolares, señala una orientación en este sentido encaminada a depurar la literatura infantil y a dar a los libros escolares el contenido que les corresponde en armonía con el espíritu patriótico y tradicional de España, sintetizando en nuestro Glorioso Movimiento Nacional.

El estudio que la Comisión creada por dicha Orden hizo de los libros escolares presentados y los acuerdos que tomó en relación con los mismos, fijan un criterio que merece ser tenido en cuenta y, ateniéndose a él procede autorizar la publicación, venta y uso en las escuelas de aquellos libros que la Comisión aprobó con carácter provisional y por el curso presente.

Por ello vengo en disponer:

1.º Que sea autorizada la publicación, venta y uso en las escuelas de todos aquellos libros relacionados a continuación, por haber sido aprobados según acuerdo de la Comisión nombrada al efecto.

2.º Queda prohibida la publicación, venta y uso en las escuelas de los libros cuyos autores sean Inspectores de 1.ª Enseñanza en activo, cumpliéndose enteramente lo dispuesto para los originales inéditos, y respecto a los publicados hasta la fecha, solo se autoriza la venta de las existencias disponibles.

3.º Por la Jefatura del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza se dictarán las normas oportunas para la ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Vitoria 1.º de Marzo de 1939. —

III Año Triunfal.

Firmado: Pedro Sainz Rodríguez.

Ilmo Sr. Jefe del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza.

* * *

RELACION de libros aprobados por la Comisión Dictaminadora de Libros escolares, para uso en las Escuelas Nacionales de 1.ª Enseñanza.

Editorial «Hijos Santiago Rodríguez»

Fábulas en verso, Tomás de Iriarte; Fábulas literarias, Félix M.ª Bustamante; Para mi hijo, Mateo Bustamante; D Quijote de la Mancha, Miguel de Cervantes; Gaviotas, An-

tonio J. Onieva; Héroe, idem; Escudo Imperial, idem; Las Lecciones del Padre, Mariano Rodríguez; Viaje Infantil, idem; Hombres y Obras, Fernández Rodríguez; La escuela y la Patria, Santiago Fuentes.

Espejo y Gloria de España, Julián Elizondo; La nueva emoción de España, M.ª Siurot; Curso de Lengua Española, Peñín y Rubio; 2.º Curso de Lengua Española, idem; El libro de la Literatura, Berrueta; Enciclopedia, Grado 1.º H. S. Rodríguez; Enciclopedia, Grado 2.º idem; Enciclopedia, grado 3.º idem.

Nuestros poetas (para el maestro), Margarita Mayo; Los niños y los gusanos de seda Pedro Almarza; Los niños y los árboles, idem; Los niños y las abejas, Pablo Lastre; En el campo, Grado 1.º, Angel Bueno; El libro de la naturaleza, Manuel Galán; Fleury, Catecismo Histórico; Historia Sagrada, P. Loriquet; Catecismo, Ripalda; Catecismo, Astete; Catecismo, Ripalda y Astete; Dialogo del Catecismo, Fleury; Historia Sagrada (Inédita), J. Pérez de Urbel.

Editorial «Luis Vives»

Silabario Moderno, Edelvívés; Catón Moderno, idem; Lecturas 1.º Grado, idem; Lectura 2.º Grado, idem; Lecturas 3.º Grado, F. T. D. idem; Gramática, 4.º Grado, idem; Gramática, 2.º grado, Edelvívés; Aritmética, 1.º Grado, idem; Aritmética 2.º Grado, idem; Geometría, 1.º Grado, idem.

Cálculo Moderno, Edelvívés; Teneduría, 1.º Grado, idem; 2.º Grado de Historia de España, idem; Historia Sagrada, 1.º Grado, idem; Historia Sagrada, 2.º Grado, idem.

Editorial «Bruno»

Valentín o el niño bien educado, Bruno; Tesoro de conocimientos útiles, Bruno; Lecciones de Lengua Españolas, 1.ª idem; Lecciones de Lengua Española, 2.ª, idem; preparatorio, idem; Ejercicios graduados de cálculo, idem; idem de (maestro), idem.

Primeras nociones de Aritmética, idem; (libro del alma), idem; Aritmética elemental, idem; (libro del alumno), idem; Aritmética 2.º Grado, idem; (libro del alumno), idem; Aritmética decimal, idem; (libro del maestro), idem; Nociones de Algebra, idem; (libro del alumno), Geometría, 2.º Grado, idem; (libro del alumno), idem.; Geometría, 2.º Grado, idem; (libro del maestro), idem; Geometría, 3.º Grado, idem; (libro del maestro), idem; Historia

de España, primer Grado, idem; Historia de España, segundo grado, idem; Historia Sagrada, primer Grado, idem; Historia Sagrada, 2.º Grado, idem; Historia Sagrada, 3.º Grado, idem; Vida de Nuestro Señor Jesucristo, idem.

Editorial «La Educación»

Método racional de lectura, Ricardo González; Conocimientos, E. G. V; Un año escolar, idem; Mis camaradas y yo, 1.ª parte, idem; idem 2.ª parte, idem; Enseñanza (original inédito), idem Emocionario infantil, Federico Torres; Leedme, niñas, idem; Nuevas lecturas patrióticas, Antonio Fernández; Inquietudes (original inédito), La vida, el mundo y sus cosas, José Osés; idem 2.º curso, idem; 3.º curso, idem.

Iniciaciones, 1.ª parte, E. González; idem, 2.ª parte, idem.

Editorial «Porcel y Riera»

Vida infantil, grado preparatorio, Porcel; Fragmentos para dictado, idem; España la bella, idem; Cálculo elemental, Riera; Problemas, grado elemental, idem; Problemas, grado medio, idem; Problemas, grado superior, idem.

Editorial «Sociedad de María o Marianistas»

La cartilla, S. M; Observaciones, idem; sentimientos, idem; Madre Española, idem; Nociones de Aritmética, idem; Aritmética, grado elemental, idem; Aritmética y Geometría, idem.

Editorial «El Magisterio»

Primeras lecturas, Ascarza y Solano; Lecturas de Oro, Ezequiel y Solana; Lecturas infantiles, idem Fábulas educativas, idem; Nuevas Fábulas, idem; Vidas de grandes hombres, 1.ª idem; idem 2.ª, idem; Recitaciones escolares, idem; Arboladas, poesías, idem; Las memorias de Pepito, idem; La niña instruida, idem; Invenciones e Inventores, idem; Cervantes educador, idem; La Patria española, idem; Gramática española, idem; Ortografía, idem.

Victoria, Pilar Oñate; El nombre, Fernández Ascarza; Historia y Geografía Hispano A., Ezequiel Solana; El Cielo, Ascarza; Historia Sagrada, Ezequiel Solana.

Editorial «Sánchez Rodríguez»

Cartilla, 1.ª Rayas, Rodríguez Alvarez; idem 2.ª idem, idem; Cartilla, 3.ª Rayas, Rodríguez Alvarez; Rayas 1ª parte, idem; idem 2ª idem, idem;

idem 3ª idem, idem; idem Obra completa, idem; Los forjadores de la Nueva España, Gustavo del Barco; Nosotros, Blanco Hernández; Rueda de Espejos, idem.

Libros de D. Onofre Naverán

Album poético infantil, O. A. de Naverán; Lectura y escritura simultaneas, idem; Escritura al dictado, idem; Lecturas infantiles, idem; El primer libro, idem; Nuevo método caligráfico, idem.

Editorial del «Corazón de María»

Aritmética, 2.º Curso, P. M. Ferrán; idem 3.º idem, idem; Geometría, idem.

Editorial «Florencia»

La tierra, Adolfo Maillo; La vida, idem.

Libros de D. Jesús González

Formación religiosa, Grado 1.º, Curso 1.º; idem, idem, Grado 1.º, Curso 2.º; idem idem, Grado 2.º, Curso 1.º; idem idem, Grado 2.º, Curso 2.º; idem idem, Grado 3.º, Curso 1.º; idem idem, Grado 3.º, Curso 2.º; idem idem, Grado Superior, Curso 1.º.

Diversos autores

El imperio de los enanitos, C. Diez; Los primeros pasos, 1ª parte, Pérez Antón; idem idem idem, 2ª idem, idem idem; Estrella del mar, Isabel Cehis; Autora, Filemón Blázquez; Ternura, idem idem; Un héroe de 10 años, Barberán; Catecismo patriótico infantil, Menéndez Reigada; Cervantes en la escuela, Muñiz Vigo; Pepito el Bebé, J. Iglesias; Pepito el infante, idem idem; Pepito el Valiente, idem idem.

Pepito el estudiante, J. Iglesias; Aritmética, Eduardo de Fraga; Cuaderno de aritmética, Jardona Cerdá; idem idem; Geometría, idem idem; Geometría, E. Ramez; Rudimentos de Aritmética, Macías y Portillo; Nociones Generales de Aritmética, Fernández Medrano; Historia de España, 1.º Grado A. Salvá; idem idem idem, 2º idem, idem idem; El libro de Historia, Berrueta; El libro de viajes, Menoyo Portalés; Geografía Universal (para el maestro), Cristóbal del Reina; Alas escolar compendio elemental, Porcela; Cuaderno de Geografía, Cardona Cerdá; idem idem Europa y América, idem idem; idem idem España idem idem; idem idem Africa Asia y O. idem idem; Asturias cartográfica, A. Muñiz Vigo; España es mi madre (inédita), Enrique Herrera; Lecciones de Cosas, Fernando Porcel; Cuaderno

de anatomía, Cardona Cerdá; Cuaderno de Historia Natural, idem idem Ejercicios de lenguaje, A. J. Onieva; Cartilla, 1.ª parte. Silvano Fernández; idem 2.ª idem, idem idem; La naturaleza y el hombre, Manuel Montilla; Haciendo Patria, E. Velicia; Mi sendero, Mariano Lampreave; Sugerencias (inédito), León Domingo; Lecturas Bíblicas, Ezequiel Solana; Lecciones activas de religión, Juan Tusquet; Historia Sagrada, Mariano Torres; Compendio de Historia de España, Mariano Zarco, (Corazón de María); Elementos de Geografía, idem.

Vitoria Enero de 1939.—III Año Triunfal.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la orden del Ministerio de Hacienda de 20 del actual, inserta en el Boletín Oficial del Estado, número 81, del día 22, dictando normas para el pago del subsidio familiar a los funcionarios y obreros del Estado, se hace presente a todos los señores Maestros y Maestras nacionales que hoy sirven escuelas en esta provincia y en la de Guadalajara (Zona liberada) que tenga dos o más hijos menores de 14 años, que deberán remitir con toda urgencia a esta Sección los tres ejemplares de la declaración de familia a que se refiere el número 40 de la Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 del actual (Boletín Oficial del Estado del 16) a cuyo efecto deberán proveerse de los impresos correspondientes en la Secretaría del Ayuntamiento o en la Delegación Sindical local de su residencia, debiendo advertir a los interesados, que serán personalmente responsables de las inclusiones indebidas o falsedad en los datos, incurriendo en este caso en las sanciones previstas en capítulo VII del reglamento general del régimen obligatorio de Subsidios familiares.

En lo sucesivo observarán, también bajo su personal responsabilidad, lo dispuesto en el párrafo 8 de la citada Orden de 14 del actual referente a dar cuenta a esta Jefatura de las altas y bajas que se produzcan, tales como nacimiento de un nuevo hijo, defunción o cumplimiento de los 14 años de algún beneficiario.

El Jefe, Lucinio Llorente.

* * *

Se advierte los Sres. Maestros que las declaraciones han de enviarse llenas y firmadas, sin el V.º B.º del Alcalde de la localidad pues este en los funcionarios Maestros se sustituye por el V.º B.º del Jefe de la Sección.

Maestro:
Propaga entre los
compañeros
BOLETIN ESCOLAR

Habilitación del Magisterio de Soria

En el día de hoy queda abierto el pago de los haberes del pasado mes de Marzo para todos los Maestros que los hacen efectivos en esta Habilitación.

Comisión provincial de provisión de escuelas

Sesión del día 13 de Marzo de 1939

ACUERDOS

1.º Por disposición de la Jefatura del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza, se nombran los Maestros provisionales siguientes:

D. Daniel Lopez Alonso, para la Escuela de niños de Alcuneza.

D.ª Daniela Pardos Traid, para la de párvulos de Molina de Aragón.

D.ª Justa Mariano Medina, para la mixta de Villacorza.

D.ª Filomena Criado Muñoz, para la de niñas de Bujalaro.

D.ª María Velasco Segura, para la mixta de La Barbolla.

D. Gerardo Moreno Escribano, para la de niños de Riba de Santuste, todos Maestros de Sigüenza, sin perjuicio de reintegrarse a las Escuelas de que son titulares una vez que desaparezcan las circunstancias que motivan la clausura provisional de las mismas.

2.º Nombrar Maestros provisionales de la Escuela de niños de Quintanas de Gormaz, a D. Juan José Pascual Frias, como cursilista de 1935 que figura en la lista de aprobados inserta en la «Gaceta de Madrid» núm. 75 del 15 de Marzo de 1936, y que por la Sección Administrativa se le de la posesión sin requerir la presencia del interesado que se halla movilizado.

3.º Formar la lista de aspirantes a interinidades que han acudido a la convocatoria de 1.º de Febrero último, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 31, de 7 del mismo mes, excluyendo a D.ª M.ª de la Concepción Aguinaga y D.ª Guadalupe Seco Bayón, por no tener completa la documentación, y que se publique en dicho periódico oficial dando un plazo de quince días para reclamaciones.

4.º Hacer nueva convocatoria de aspirantes a interinidades para la provisión de vacantes en esta provincia y en la de Guadalajara.

Soria 13 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.—La Presidenta, Angélica Moreno.—La Vocal, Concepción S. Madrigal.—El Secretario, Lucinio Llorente.

* * *

Aspirantes a interinidades

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en la orden de 20 de Agosto último y por acuerdo de esta Comisión en sesión del día de hoy, se abre convocatoria de aspirantes a interinidades a Escuelas de las provincias de Soria y Guadalajara, por el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de es-

ta convocatoria en el «Boletín oficial» de la provincia.

Pueden solicitar la regencia interina de Escuelas nacionales de dichas provincias, todos los españoles de ambos sexos que habiendo terminado los estudios del Magisterio no hayan sido inhabilitados para el desempeño de cargos públicos, suspensos o separados de la enseñanza, ofrezcan garantía suficiente en el orden religioso, moral y patriótico y puedan sumar cuando llegue la edad de jubilación forzosa, el minimum de servicios al Estado según la legislación vigente, para el disfrute de haber pasivo. Los que cumplida la edad de 50 años no puedan alcanzar ese mínimo, necesitan autorización previa especial de la Jefatura del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza, habida cuenta del estado físico y condiciones del solicitante.

Pueden aspirar al desempeño de la interinidad, los alumnos varones que habiendo terminado sus estudios según el plan vigente de las Normales, hasta el curso de prácticas, no puedan verificar éstas hasta que cesen las circunstancias actuales, y los servicios que presten no tendrán otro valor ni efectos que el de interinos.

Durante el plazo señalado en esta convocatoria, los aspirantes que a ella concurren presentarán ante la referida Comisión, instancia solicitando la inclusión en una de las dos antedichas provincias, en la que harán declaración expresa de no figurar ni tener solicitado Escuelas en otra provincia, y será reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos.

a) Certificación de nacimiento legalizada y legitimada.

b) Certificación de estudios, en la que conste la convocatoria en que los terminó.

c) Certificado de penales, si hace más de tres meses que el solicitante no desempeña Escuela.

d) Certificación de la situación militar los varones y del servicio social las mujeres.

e) Dos avales solventes de conducta, cuando menos, con arreglo al modelo que facilitará la Jefatura del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza, si el aspirante no obtuvo destino después del 18 de Julio de 1936.

f) Hoja de servicios certificada, si el solicitante los ha prestado ya en Escuelas nacionales.

g) Certificación que acredite los motivos de preferencias que alegue.

La presentación de la hoja de servicios exime de los dos primeros documentos, si el expediente personal del aspirante obra en la Sección de la provincia en que solicita.

PREFERENCIAS

Son motivo de preferencia:

1.º Ser mutilado como consecuencia de la actual campaña,

siempre que la mutilación no impida el ejercicio de la enseñanza.

2.º Ser herido de guerra en la actual campaña, siendo preferidos dentro de este orden, el que mayor número de heridas demuestre haber sufrido.

3.º Haber prestado servicios militares como combatiente en la actual guerra.

4.º Haber sufrido prisión o vejámenes graves en la persona del solicitante por parte de los rojos.

5.º Ser familiar de muerto, mutilado en esta campaña hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. Dentro de este orden se prefiere al que haya perdido mayor número de familiares.

6.º Dentro de los mismos grados de parentesco, haber perdido mayor número de familiares por asesinato de los rojos o a consecuencia de su barbarie.

7.º Tener actualmente prisionero o mutilado por los rojos algún familiar dentro del parentesco señalado.

8.º Haber perdido y en grave cuantía, los medios materiales de vida, como consecuencia de la guerra.

9.º Haber obtenido diploma por asistencia al cursillo de Orientaciones Nacionales.

10.º Mayor tiempo de servicios interinos en Escuelas nacionales.

11.º Mayor antigüedad en la carrera, y en caso de empate, la mayor edad.

Cada uno de estos motivos de preferencia, se demostrará mediante la oportuna documentación.

Toda documentación que inscriba el expediente, se reintegrará con arreglo a la vigente ley del Timbre, reiterada por orden de 3 de Septiembre último, publicada en el B. O. del Estado núm. 66.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Soria 13 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.—La Presidente, Angélica Moreno.—La Vocal Concepción S. Madrigal.—El Secretario, Lucinio Llorente.

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expedientes de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas de Mariano Seseña (Sucesor de García Zornoza y Ameza).

Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

Maestra...

¿Quiere hacerse usted misma sus propios vestidos? Encargue los patrones a la

Academia de Corte y Confección

de

JULIA HEREDIA DE IGLESIA
Caballeros, 27, 2.º izqda. — SORIA

Tip. de NOTICIERO DE SORIA.